



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (REIVINDICATORIO) DE GLORIA ESPINOSA DE RUIZ CONTRA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y OTROS RADICACIÓN No.2020-00137-00.-

Atendiendo la solicitud presentada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por ser procedente se **ordena expedir** a costa del peticionario, fotocopias auténticas de los documentos requeridos en escrito del 30 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0988f7aaf5151a4295904d0176d23f4b0bce45c5260d06d997291d44d8256ca**

Documento generado en 31/01/2023 04:55:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>